

CÓDIGO DE REFERENCIA: ES/NA/AGN/F422

TÍTULO: Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de Navarra

FECHAS: 1865-1936

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: División de fondo

VOLUMEN Y SOPORTE: 792 fotografías

PRODUCTOR: Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de Navarra

HISTORIA INSTITUCIONAL:

La Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de Navarra fue uno de los organismos constituidos en 1844 por el Ministerio de la Gobernación en cada provincia española para la conservación y protección de las antigüedades. Con objeto de impulsar su escasa actividad, en 1865 se promulgó un nuevo Reglamento que modificó sustancialmente el marco legal de las comisiones. Con ello se logró una mayor profesionalización en su composición. Sus vocales debían ser en su mayoría académicos correspondientes de las Reales Academias de la Historia y de Bellas Artes de San Fernando, y las integraban además los académicos de número residentes en la provincia, los arquitectos provinciales, el jefe de la sección de Fomento y otros miembros. Entre los objetivos de la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de Navarra se atendió especialmente la conservación de los grandes conjuntos monásticos, la protección y supervisión de obras sobre el patrimonio, el almacenamiento de piezas artísticas –que desde 1868 se centralizó en el edificio de la Cámara de Comptos y que daría lugar al museo de la Comisión– la organización de exposiciones, el inicio de prospecciones arqueológicas, la protección de las sepulturas reales y la edición del Boletín, que apareció entre 1895 y 1936 en varias épocas. La Comisión celebró en 1927 su última reunión oficial, aunque en los años posteriores algunos de sus miembros mantuvieron cierta actividad, como refleja, entre otros hechos, la publicación esporádica del Boletín. La Ley relativa al Patrimonio Artístico Nacional de 1933 estableció la progresiva sustitución de las comisiones por otros organismos, si bien en el caso de la Navarra fue la Guerra Civil Española la que liquidó su ya testimonial actividad. Sus funciones serían asumidas desde 1940 por la Institución Príncipe de Viana, en el seno de la Diputación Foral y Provincial de Navarra.

HISTORIA ARCHIVÍSTICA:

Tras la extinción de la institución el fondo documental se custodió desde 1940 por la Institución Príncipe de Viana, hasta que en el año 2013 se transfirió al Archivo Real y General de Navarra.

CONTENIDO:

La documentación fotográfica del fondo está formada por 792 fotografías relativas a las actuaciones de la Comisión en los ámbitos de la restauración y recuperación de monumentos y antigüedades, el impulso de equipamientos culturales, la colaboración en actos y exposiciones de carácter cultural y en eventos y conmemoraciones históricas.

ORGANIZACIÓN:

01. Monumentos
02. Antigüedades
03. Sepulturas
04. Museos
05. Archivo
06. Colaboraciones
07. Protocolo
08. Donaciones

CONDICIONES DE ACCESO:

La documentación es accesible al público a través de la aplicación Fototeca, de consulta presencial en dependencias del Archivo Real y General de Navarra, y a través del buscador web [ARCHIVO ABIERTO](#).

Su consulta y reproducción está sujeta a lo establecido en la Resolución 373/2013, de 9 de diciembre, de la Directora General de Cultura-Institución Príncipe de Viana, por la que se aprueban las Normas Internas de Acceso, Consulta y Reproducción de Documentos del Archivo Real y General de Navarra.

UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS:

Fondo Julio Altadill

Fondo Consejo y Comisión Permanente de Cultura de Navarra

NOTA DE PUBLICACIONES:

Quintanilla Martínez, Emilio, *La Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de Navarra*, Pamplona, Gobierno de Navarra, Departamento de Educación y Cultura, 1995.

Cañada Palacio, Fernando y Ciganda Elizondo, Roberto, *Fototeca de Navarra. Imágenes para la historia*, Pamplona, Gobierno de Navarra, Departamento de Cultura y Deporte, 2019.